ANEXO TÉCNICO No. 1

“CONSTRUCCION DE CASETAS COMERCIALES Y MODULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR Y EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN N 202600000019980, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)”

1. OBJETO TÉCNICO DEL ANEXO

El presente Anexo Técnico detalla las actividades, cantidades, criterios de ejecución, estándares normativos y requerimientos técnicos para la ejecución del objeto contractual "CONSTRUCCIÓN DE CASETAS COMERCIALES Y MÓDULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ANTIOQUIA", conforme al Presupuesto Oficial, los Análisis de Precios Unitarios (APU), el Manual de Procedimientos Constructivos, los planos y diseños arquitectónicos, estructurales y eléctricos entregados por el Municipio de Valparaíso, en desarrollo del Decreto Municipal N° 53 del 04 de septiembre de 2026, mediante el cual dicho municipio designó a la EDURI E.I.C.E. como entidad ejecutora del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), código BPIN 202600000019980.

Hacen parte integral del presente Anexo Técnico, y son de consulta y cumplimiento obligatorio para todos los proponentes, los siguientes documentos:

- Decreto Municipal N° 53 del 04 de septiembre de 2026, expedido por el Municipio de Valparaíso.
- Manual de Procedimientos Constructivos del proyecto, elaborado por la Alcaldía de Valparaíso, que establece la metodología técnica, los controles de calidad, los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo y de manejo ambiental, y los criterios de aceptación para cada actividad constructiva.
- Presupuesto Oficial de obra (archivo "PRESUPUESTO_CASETAS_PARQUE_PRINCIPAL_v2.xlsx", hoja "PRESUPUESTO"), discriminado por ítems, unidades, cantidades y valores unitarios y parciales.
- Análisis de Precios Unitarios – APU (hoja "APU´S" del mismo archivo), que soportan cada valor unitario del presupuesto oficial en sus componentes de equipo, materiales, transporte y mano de obra.
- Especificaciones Técnicas del proyecto.
- Planos arquitectónicos, estructurales y eléctricos aprobados por el Municipio de Valparaíso.

Estas especificaciones son de cumplimiento obligatorio para todos los proponentes, y constituyen la guía base para los métodos constructivos, calidad, entregables y alcance de

la obra. En caso de existir discrepancias entre los documentos citados, prevalecerán las especificaciones técnicas y los planos aprobados por la entidad contratante, conforme a lo señalado en el Manual de Procedimientos Constructivos.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA POR ÍTEMS DE OBRA

Ejecutar la construcción de las casetas comerciales y módulos del parque principal del municipio de Valparaíso, conforme al Presupuesto Oficial, los APU, el Manual de Procedimientos Constructivos, los planos y las especificaciones técnicas del proyecto. A continuación se describe cada ítem del presupuesto oficial, agrupado por capítulos, con su alcance, materiales, procedimiento constructivo, control de calidad, y medida y forma de pago.

2.1 OBRAS PRELIMINARES

2.1.1 DEMOLICION ADOQUIN

Unidad: Metro cuadrado (M2) Cantidad: 24

DESCRIPCIÓN

Comprende la demolición manual del adoquín localizado dentro del área donde se construirán las casetas comerciales, incluyendo todo lo necesario para su debida ejecución, tal como el cargue, transporte y disposición final de los escombros producto de la demolición.

ALCANCE

- Delimitación del área de demolición.
- Verificación de inexistencia de redes expuestas.
- Retiro del adoquín utilizando herramienta manual (solo cuando sea estrictamente necesario podrá utilizarse martillo demoledor).
- Clasificación del material (adoquín reutilizable, material pétreo, residuos).
- Transporte de los residuos a sitio autorizado para disposición final.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

- Localización y replanteo previo con equipos topográficos de precisión.
- Instalación de cerramiento provisional (altura mínima 2,00 m) y señalización preventiva (conos, delineadores, cinta reflectiva, vallas informativas) antes de iniciar la demolición.
- Recuperación del mayor porcentaje posible de adoquines reutilizables.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de que el área demolida corresponda a lo indicado en planos.
- Verificación de disposición autorizada de escombros.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de adoquín demolido y retirado, recibido a satisfacción por la Interventoría. El precio incluirá demolición, cargue, transporte, disposición final, señalización, cerramiento y todos los costos necesarios para su correcta ejecución, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 2.

2.1.2 EXCAVACION MANUAL

Unidad: Metro cúbico (M3) Cantidad: 1,92

DESCRIPCIÓN

Comprende las excavaciones manuales necesarias para conformar las fundaciones de las casetas comerciales, incluyendo el transporte del material de excavación.

ALCANCE

- Confirmación del replanteo aprobado.
- Marcación del perímetro de excavación.
- Ejecución de la excavación manual.
- Verificación de profundidad y capacidad portante.
- Retiro de material orgánico.
- Limpieza del fondo de excavación.
- Solicitud de aprobación de la Interventoría antes de continuar con las cimentaciones.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de dimensiones, profundidad, ancho y estabilidad de la excavación.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cúbico (M3) excavado en sitio, recibido a satisfacción por la Interventoría. El precio incluirá excavación, herramientas, retiro del material y mano de obra, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 2.

2.2 CIMENTACIONES

2.2.1 MATERIAL DE RELLENO-COMPACTADO

Unidad: Metro cúbico (M3) Cantidad: 4,80

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, colocación, humectación y compactación de material granular seleccionado como relleno de las cimentaciones de las casetas comerciales, cuando el diseño estructural lo requiera.

ALCANCE

- Suministro de material de relleno de canteras del municipio.
- Colocación en capas máximas de 20 cm de espesor.
- Humectación y compactación mecánica.
- Verificación de densidad.

MATERIALES

- Material de relleno de canteras del municipio.
- Agua para humectación.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Compactación con vibrocompactador tipo rana hasta alcanzar como mínimo el 95% de la densidad máxima del ensayo Proctor Modificado.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de densidad del relleno.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cúbico (M3) de relleno colocado y compactado, recibido a satisfacción por la Interventoría. El precio incluirá material, equipo de compactación, agua, mano de obra y herramientas, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 3.

2.2.2 VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI

Unidad: Metro cúbico (M3) Cantidad: 1,92

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, transporte, vaciado, vibrado, curado y desencofrado del concreto de 3.000 PSI para la construcción de las vigas de cimentación de las casetas comerciales, incluyendo el acero de refuerzo, formaletas, instalación de pases para redes y demás actividades necesarias.

ALCANCE

- Verificación de excavaciones (dimensiones, profundidad, nivel de desplante, condiciones del terreno).

- Preparación del fondo de excavación (limpio, nivelado, libre de raíces y materiales sueltos).
- Instalación de formaletas garantizando rigidez, estabilidad, hermeticidad y correcta alineación.
- Corte, figurado, amarre e instalación del acero de refuerzo (recubrimientos mínimos según NSR-10).
- Instalación de pases para redes.
- Vaciado del concreto de forma continua, evitando segregación, con altura máxima de caída de 1,50 m.
- Vibrado con vibrador de inmersión, sin vibrar directamente sobre las barras de refuerzo.
- Curado mínimo de siete (7) días mediante humectación permanente, geotextil húmedo o membranas de curado.
- Desencofrado únicamente cuando el concreto haya alcanzado la resistencia suficiente.

MATERIALES

- Concreto estructural de 3.000 PSI.
- Cemento Portland Tipo I.
- Arena lavada y triturado.
- Acero de refuerzo ASTM A615 Grado 60.
- Alambre negro para amarre y separadores plásticos.
- Formaletas metálicas o de madera y desmoldante.
- Material seleccionado para rellenos.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de dimensiones, acero, resistencia del concreto (ensayos de asentamiento/slump y cilindros a 7 y 28 días), ausencia de nidos de grava o fisuras, niveles y curado.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cúbico (M3) de concreto colocado y aceptado, recibido a satisfacción por la Interventoría. El precio incluirá materiales, formaletas, acero de refuerzo, vibrado, curado, ensayos y mano de obra, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 3.

2.3 ESTRUCTURAS EN CONCRETO

2.3.1 COLUMNAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3.000 PSI 0,20 X 0,20 (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)

Unidad: Metro lineal (ML) Cantidad: 2,304

DESCRIPCIÓN

Comprende la construcción de columnas de confinamiento en concreto de 3.000 PSI, sección 0,20 x 0,20 m, incluyendo el acero de refuerzo, como soportes principales del cerramiento exterior de las casetas comerciales.

ALCANCE

- Verificación de la aprobación de las cimentaciones por la Interventoría.
- Armado del acero de refuerzo conforme a planos estructurales (diámetro, longitudes, traslapos, separación de estribos, recubrimientos).
- Instalación de formaletas garantizando correcto alineamiento, verticalidad, nivelación, rigidez y hermeticidad.
- Instalación de elementos embebidos (pernos de anclaje, tuberías de paso, cajas eléctricas) cuando apliquen.
- Vaciado y vibrado del concreto por capas sucesivas, evitando alturas de descarga superiores a 1,50 m.
- Nivelación y acabado de las superficies superiores.
- Curado mínimo de siete (7) días.
- Desencofrado cuidando de no producir fisuras o desprendimientos.

MATERIALES

- Concreto estructural de 3.000 PSI (21 MPa).
- Acero de refuerzo ASTM A615 Grado 60, alambre recocido calibre 18.
- Formaletas metálicas o de madera estructural con desmoldante.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de dimensiones, acero instalado, resistencia del concreto, ausencia de nidos de grava o fisuras estructurales, verticalidad y alineamiento dentro de tolerancias.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro lineal (ML) de columna construida y aceptada. El precio incluirá materiales, acero de refuerzo, formaletas, vibrado, curado, ensayos y mano de obra, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 4.

2.3.2 VIGAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3.000 PSI H=0,20 M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)

Unidad: Metro lineal (ML) Cantidad: 0,96

DESCRIPCIÓN

Comprende la construcción de vigas de confinamiento en concreto de 3.000 PSI, altura de 0,20 m, incluyendo el acero de refuerzo, para el amarre superior de la mampostería de las casetas comerciales.

ALCANCE

- Verificación previa de columnas y niveles de apoyo.
- Armado del acero de refuerzo.
- Instalación de formaletas.
- Vaciado, vibrado, nivelación y curado del concreto.

MATERIALES

- Concreto estructural de 3.000 PSI.
- Acero de refuerzo ASTM A615 Grado 60.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de dimensiones, acero, resistencia del concreto y curado ejecutado conforme a especificaciones.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro lineal (ML) de viga construida y aceptada. El precio incluirá materiales, acero de refuerzo, formaletas, vibrado, curado y mano de obra, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 4.

2.3.3 REMATE SUPERIOR EN CONCRETO CON 2 Ø 3/8" Y Ø 1/4" @ 0,20 MTS EN CONCRETO DE 3.000 PSI PARA CERRAMIENTO

Unidad: Metro lineal (ML) Cantidad: 1,056

DESCRIPCIÓN

Comprende la construcción del remate superior en concreto reforzado para el cerramiento de las casetas comerciales, con el refuerzo indicado en los planos estructurales.

ALCANCE

- Armado del acero de refuerzo según especificación (2 Ø 3/8" y estribos Ø 1/4" @ 0,20 m).
- Instalación de formaletas.
- Vaciado, vibrado y curado del concreto.

MATERIALES

- Concreto de 3.000 PSI.
- Acero de refuerzo ASTM A615 Grado 60.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de dimensiones y acabado del remate.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro lineal (ML) de remate construido y aceptado. El precio incluirá materiales, acero, formaletas, vibrado, curado y mano de obra, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 4.

2.4 MAMPOSTERIA Y PAÑETE

2.4.1 LEVANTE DE MURO TIPO FACHALETA CON PEGA CON MORTERO 1:4

Unidad: Metro cuadrado (M2) Cantidad: 81,60

DESCRIPCIÓN

Comprende el levantamiento de muros en mampostería tipo fachaleta, con mortero de pega en proporción 1:4, para el cerramiento arquitectónico de las casetas comerciales.

ALCANCE

- Verificación del estado de cimentaciones y elementos estructurales, niveles de apoyo y ubicación de ejes.
- Preparación del mortero de pega respetando la dosificación especificada, sin reutilizar mortero que haya iniciado el fraguado.
- Marcación de ejes del muro y colocación de la primera hilada perfectamente nivelada.
- Instalación de las siguientes hiladas manteniendo el trabado de las piezas, controlando permanentemente plomo y nivel.
- Integración de la mampostería con los elementos estructurales mediante amarres o conectores.
- Construcción de vanos para puertas y ventanas respetando dimensiones de planos.

MATERIALES

- Bloque o ladrillo tipo fachaleta según diseños arquitectónicos.
- Mortero de pega con dosificación 1:4.
- Refuerzos metálicos cuando estén indicados en planos.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de alineación y plomo, nivel y trabado de hiladas, espesor uniforme de juntas y dimensiones de vanos.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de muro levantado y aceptado. El precio incluirá materiales, mortero, mano de obra y herramientas, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 5.

2.4.2 REVOQUE PARA MUROS INTERIORES, MORTERO 1:4

Unidad: Metro cuadrado (M2) Cantidad: 81,60

DESCRIPCIÓN

Comprende la aplicación de pañete (revoque) en mortero 1:4 sobre los muros interiores de las casetas comerciales, para obtener superficies uniformes y protegidas contra la humedad.

ALCANCE

- Limpieza y humedecimiento controlado del muro.
- Colocación de maestras para definir espesores.
- Aplicación del mortero de pañete, regleado de la superficie y afinado con llana.
- Corrección de imperfecciones.
- Curado del pañete manteniéndolo húmedo durante los primeros días posteriores a su aplicación.

MATERIALES

- Cemento Portland Tipo I, arena lavada, agua potable.
- Aditivos impermeabilizantes cuando sean especificados.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de espesor y adherencia del pañete y uniformidad del acabado, sin fisuras ni desprendimientos.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de pañete aplicado y aceptado. El precio incluirá materiales, mano de obra y herramientas, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 5.

2.5 PISOS Y ENCHAPES

2.5.1 PLANTILLA EN CONCRETO DE 3.000 PSI PARA PISOS Y MESONES E: 0,10 M, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA

Unidad: Metro cuadrado (M2) Cantidad: 56,16

DESCRIPCIÓN

Comprende la construcción de la plantilla de concreto de 3.000 PSI, espesor 0,10 m, con malla electrosoldada, como base para los pisos y mesones de las casetas comerciales.

ALCANCE

- Verificación de superficies (resistencia, nivelación, ausencia de fisuras y humedad, limpieza total).
- Instalación de la malla electrosoldada.
- Vaciado del concreto garantizando pendiente uniforme y adecuado drenaje.
- Acabado rugoso para favorecer la adherencia del adhesivo de piso.
- Curado antes de continuar con los acabados.

MATERIALES

- Concreto de 3.000 PSI.
- Malla electrosoldada.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de nivel y pendiente de la plantilla.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de plantilla construida y aceptada. El precio incluirá materiales, malla, mano de obra y herramientas, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 6.

2.5.2 PISO CERÁMICA TRÁFICO 5 ANTIDESLIZANTE EN GRESS TABLÓN COLONIAL

Unidad: Metro cuadrado (M2) Cantidad: 24,00

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de piso en cerámica de alto tráfico (tráfico 5) antideslizante, tipo gress tablón colonial, para las casetas comerciales.

ALCANCE

- Marcación de ejes de instalación buscando minimizar cortes visibles.
- Preparación y aplicación del adhesivo con llana dentada garantizando espesor uniforme.
- Colocación de las baldosas, presionando uniformemente con martillo de goma.
- Control de niveles: alineación, pendiente, nivel y separación uniforme entre piezas mediante crucetas separadoras.
- Cortes con cortadora eléctrica obteniendo bordes limpios.
- Boquillado con boquilla impermeable después del tiempo recomendado por el fabricante.
- Limpieza final eliminando residuos de adhesivo y boquilla.

MATERIALES

- Cerámica de alto tráfico, antideslizante.
- Adhesivo para enchapes, boquilla impermeable.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de adherencia, ausencia de piezas fracturadas o fisuradas, espesor uniforme de juntas y pendientes de drenaje. Tolerancias: desnivel entre baldosas contiguas ≤2 mm, variación de alineación ≤3 mm por cada 3 m, ancho de juntas ±1 mm, desviación de pendiente ±0,2%, desviación de nivel ±3 mm.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de piso instalado y aceptado. El precio incluirá materiales, adhesivo, boquilla, mano de obra y herramientas, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 6.

2.6 INSTALACIONES ELECTRICAS

2.6.1 A 2.6.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (CAJA DE BREAKER, BREAKERS, TOMACORRIENTES DOBLES 110V, INTERRUPTORES 110V, ACOMETIDA EN CABLE #10 AWG EN COBRE, PANEL LED 18W Y LÁMPARAS TIPO FAROL PARA PARED, LUZ CÁLIDA)

Unidad: Unidad (UND) / Metro lineal (ML) según ítem Cantidad: 6 / 12 / 18 / 12 / 180 ML / 6 / 18

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación completa del sistema eléctrico de las casetas comerciales, incluyendo canalizaciones, tablero eléctrico, breakers, tomacorrientes, interruptores, acometida, luminarias tipo panel LED y lámparas de farol para pared, y sistema de puesta a tierra, conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y a la Norma Técnica Colombiana NTC 2050.

ALCANCE

- Revisión previa de planos eléctricos, cuadro de cargas, ubicación del tablero y de las luminarias, y recorrido de canalizaciones.
- Instalación de canalizaciones en tubería PVC conduit antes de la aplicación de pañetes y acabados, verificando pendientes, radios de curvatura, fijación y continuidad.
- Instalación de cajas de paso, para interruptores y para tomacorrientes, perfectamente niveladas y ubicadas conforme a planos.
- Tendido de conductores identificados mediante códigos de colores, una vez la canalización esté limpia y las cajas terminadas.
- Instalación del tablero eléctrico, perfectamente nivelado, protegido contra humedad, accesible e identificado, con cada breaker rotulado.
- Instalación de las luminarias LED (panel y farol) respetando alturas, niveles, orientación y distancias de diseño.
- Construcción del sistema de puesta a tierra (varilla Copperweld, conductor desnudo, conectores certificados) antes de energizar la instalación.

- Realización de pruebas de continuidad, aislamiento, polaridad, resistencia de puesta a tierra y funcionamiento de breakers, interruptores, tomacorrientes y luminarias, registradas en formatos de inspección.

MATERIALES

- Tubería PVC Conduit Schedule 40 y 80 y accesorios.
- Cable de cobre THHN/THWN para fase, neutro y puesta a tierra.
- Breakers termomagnéticos, tablero eléctrico, interruptores, tomacorrientes.
- Luminarias tipo panel LED 18W y lámparas de farol para pared, luz cálida.
- Varilla Copperweld, conector certificado y cable desnudo para puesta a tierra.
- Todos los materiales deberán contar con certificación RETIE.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de continuidad de canalizaciones, calibre y aislamiento de conductores, nivel y rotulación del tablero, capacidad de breakers, polaridad de tomas, funcionamiento de interruptores, nivel de iluminación y resistencia de puesta a tierra.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de cada ítem será la establecida en el presupuesto oficial (unidad o metro lineal, según corresponda), instalado, probado y aceptado por la Interventoría. El precio de cada ítem incluirá materiales, canalizaciones, mano de obra certificada, pruebas y certificación RETIE, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 7.

2.7 CARPINTERÍA METÁLICA Y CUBIERTA

2.7.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 E=4CM, ACABADO EPOXIPOLIAMINA BLANCO. MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 18. PINTURA EPOXIPOLIAMINA (PUESTA EN OBRA)

Unidad: Unidad (UND) Cantidad: 6

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación en taller, transporte e instalación de puertas metálicas en lámina Cold Rolled calibre 18, con marco del mismo material y acabado en pintura epoxipoliamina blanca, para las casetas comerciales.

ALCANCE

- Verificación de dimensiones, alturas y tipología de puertas antes de iniciar la fabricación, con aprobación previa de la Interventoría.
- Corte de perfiles metálicos, armado del marco, verificación de diagonales y soldadura continua y libre de porosidades.

- Limpieza de cordones de soldadura, aplicación de anticorrosivo y de pintura epoxipoliamina.
- Instalación verificando verticalidad, dimensiones del vano y nivel; anclaje mediante pernos expansivos o elementos especificados en el diseño.
- Revisión final de apertura, cierre y funcionamiento de cerraduras.

MATERIALES

- Lámina Cold Rolled calibre 18.
- Soldadura E-6013 o E-7018.
- Pintura anticorrosiva y esmalte/epoxipoliamina de acabado.
- Cerraduras de seguridad y tornillería galvanizada.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de continuidad y penetración de soldaduras, funcionamiento de puertas y protección anticorrosiva con pintura uniforme.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será la unidad (UND) de puerta fabricada, instalada y en correcto funcionamiento. El precio incluirá materiales, fabricación, transporte, instalación, pintura y mano de obra, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 8.

2.7.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO

Unidad: Metro cuadrado (M2) Cantidad: 54,00

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de la cubierta en teja de barro de las casetas comerciales, sobre la estructura de madera inmunizada, garantizando el correcto drenaje de aguas lluvias.

ALCANCE

- Instalación de listones sobre la estructura de madera.
- Verificación de pendientes.
- Colocación de las tejas de barro.
- Instalación de caballetes y remates.
- Sellado de uniones con selladores impermeables.
- Limpieza final.

MATERIALES

- Teja de barro, tornillos galvanizados, platinas, anclajes metálicos, caballetes y selladores impermeables.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de la pendiente y fijación de la cubierta, ausencia de filtraciones.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de cubierta instalada y aceptada. El precio incluirá materiales, instalación, sellado y mano de obra, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 8.

2.7.3 ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA, INCLUYE TRATAMIENTO INMUNIZADO

Unidad: Metro cuadrado (M2) Cantidad: 54,00 Valor unitario: $173.568

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación e instalación de la estructura en madera inmunizada que soportará la cubierta en teja de barro de las casetas comerciales.

ALCANCE

- Selección, corte, cepillado y tratamiento de extremos de las piezas de madera inmunizada certificada.
- Armado, instalación, alineación y anclaje de la estructura mediante tornillería galvanizada y platinas metálicas.

MATERIALES

- Madera inmunizada certificada.
- Tornillería galvanizada y platinas metálicas.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de alineamiento y anclaje de la estructura de madera, humedad e inmunización.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de estructura instalada y aceptada. El precio incluirá materiales, tratamiento, instalación y mano de obra, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 8.

2.7.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS TIPO CORTINA ENROLLABLE EN LÁMINA DE 1,6 X 1,0

Unidad: Unidad (UN) Cantidad: 18 Valor unitario: $870.455

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación en taller, transporte e instalación de ventanas metálicas tipo cortina enrollable, dimensión 1,6 x 1,0 m, para las casetas comerciales.

ALCANCE

- Verificación de dimensiones, escuadra, nivel y funcionamiento de apertura antes de la fabricación.
- Pintura y protección de las ventanas antes del transporte.
- Instalación verificando verticalidad, dimensiones del vano y nivel; anclaje mediante pernos expansivos o elementos especificados en el diseño.
- Revisión final de apertura y cierre.

MATERIALES

- Lámina metálica calibre según diseño, sistema de cortina enrollable, tornillería galvanizada, pintura anticorrosiva y esmalte de acabado.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de nivel y apertura de las ventanas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será la unidad (UN) de ventana fabricada, instalada y en correcto funcionamiento. El precio incluirá materiales, fabricación, transporte, instalación y mano de obra, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 8.

2.8 PINTURA Y ESTUCO

2.8.1 y 2.8.2 PINTURA EN VINILO TIPO 1 (3 MANOS) – interior y exterior

Unidad: Metro cuadrado (M2) Cantidad: 81,60 c/u

DESCRIPCIÓN

Comprende la aplicación de pintura vinílica en muros interiores y exteriores de las casetas comerciales, en un mínimo de tres (3) manos, incluyendo estuco, sellador y acabado.

ALCANCE

- Inspección de superficies: secas, con buena adherencia, sin fisuras y libres de polvo, grasa y residuos.
- Aplicación de estuco mediante llana metálica en capas delgadas y uniformes, lijado hasta obtener superficies lisas.
- Aplicación de sellador acrílico para uniformizar la absorción.
- Aplicación de la pintura en mínimo dos (2) manos, respetando los tiempos de secado del fabricante, con inspección visual entre manos.

MATERIALES

- Estuco plástico para interiores.

- Sellador acrílico.
- Pintura vinílica lavable para interiores y pintura para exteriores resistente a la humedad y radiación UV.

CONTROL DE CALIDAD

Verificación de uniformidad y adherencia del estuco, cobertura completa del sellador, color, textura y espesor de la pintura, ausencia de manchas, escurrimientos o desprendimientos.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de superficie pintada y aceptada (interior y exterior por separado). El precio incluirá materiales, mano de obra y herramientas, conforme al Manual de Procedimientos Constructivos, Capítulo 9.

2.9 LEGUMBRERÍA

2.9.1 CASETA LEGUMBRERÍA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN CONCRETO CON PUERTAS EN MADERA, Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y ESTANTERÍA METÁLICA

Unidad: Unidad (UND) Cantidad: 3

DESCRIPCIÓN

Comprende la construcción integral de tres (3) casetas comerciales tipo legumbrería, incluyendo el mesón en concreto, las puertas en madera, la estructura de cubierta y la estantería metálica, como unidad funcional completa dentro del alcance general de la obra.

ALCANCE

- Ejecución de todas las actividades constructivas descritas en los numerales 2.1 a 2.8 de este Anexo (preliminares, cimentaciones, estructura, mampostería y pañete, pisos y enchape, instalación eléctrica, carpintería metálica y cubierta, pintura y estuco) para cada una de las tres (3) casetas.
- Suministro e instalación del mesón en concreto.
- Suministro e instalación de puertas en madera.
- Suministro e instalación de la estantería metálica.
- Limpieza final y entrega de cada caseta completamente terminada y en condiciones de funcionamiento.

MATERIALES

- Concreto para mesón, madera para puertas, estructura y estantería metálica, conforme a las especificaciones técnicas y planos arquitectónicos aprobados.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de que cada caseta cumpla con la totalidad de los criterios de aceptación establecidos en los Capítulos 2 a 9 del Manual de Procedimientos Constructivos para cada actividad que la compone.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será la unidad (UND) de caseta legumbrería completamente terminada, instalada y en funcionamiento, recibida a satisfacción por la Interventoría. El precio incluirá la totalidad de los materiales, mano de obra y actividades necesarias para su ejecución integral.

2.10 ACTIVIDADES TRANSVERSALES

2.10.1 TRANSPORTE, CARGUE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES

Incluye el transporte de materiales, equipos y elementos necesarios para la ejecución del contrato, así como el cargue, descargue, manejo interno de materiales y la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017 y demás normatividad ambiental vigente.

2.10.2 CONTROL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Comprende la verificación permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas estructurales, eléctricas y de seguridad aplicables, incluyendo los ensayos de laboratorio (asentamiento y resistencia del concreto, verificación del acero), revisiones técnicas y control de los procesos constructivos descritos en el Manual de Procedimientos Constructivos.

2.10.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Incluye la implementación de las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo establecidas en el Manual de Procedimientos Constructivos para cada actividad (uso de casco, botas con puntera, chaleco reflectivo, gafas de seguridad, protección auditiva, guantes, mascarilla; arnés y línea de vida para trabajos en altura; bloqueo y etiquetado -LOTO- para trabajos eléctricos), en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019.

2.10.4 MANEJO AMBIENTAL

Comprende la implementación de las medidas de manejo ambiental descritas en el Manual de Procedimientos Constructivos para cada actividad: control de material particulado mediante humectación, cubrimiento de volquetas, clasificación y disposición de RCD en sitios autorizados, protección de árboles y mobiliario urbano existente, control de ruido y limpieza diaria del área de trabajo.

2.10.5 ACTIVIDADES FINALES Y ENTREGA DE OBRA

Comprenden la limpieza general de las áreas intervenidas, retiro de elementos temporales (cerramiento y señalización), verificación del correcto funcionamiento de las casetas comerciales y sus instalaciones, entrega de los trabajos ejecutados, registro fotográfico y presentación de informes finales con sus respectivos soportes, conforme al Capítulo 2, numeral 2.1.14 y siguientes del Manual de Procedimientos Constructivos.

3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA – VERIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADOS CONTRACTUALES y/o ACTAS DE LIQUIDACIÓN.

La experiencia constituye un requisito habilitante del presente proceso de selección y tiene como finalidad verificar que el proponente cuenta con la capacidad técnica y la trayectoria necesarias para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual.

La experiencia será verificada por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL INTEGRAL – EDURI E.I.C.E. con base en la documentación aportada por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente Invitación Directa.

3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia consistente en la ejecución de obras de espacio público, edificaciones de uso comercial o institucional, equipamientos urbanos, mercados o casetas comerciales, u otras obras civiles de construcción o adecuación de infraestructura pública de naturaleza comparable al objeto del presente proceso.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados, actas de recibo final, actas de liquidación o cualquier otro documento expedido por la entidad contratante que permita verificar, como mínimo:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato, cuando aplique.
- Valor ejecutado.
- Fecha de inicio y terminación.
- Estado de ejecución (terminado, liquidado o recibido a satisfacción).
- Actividades ejecutadas que permitan establecer su relación con el objeto del presente proceso.

Cuando la experiencia sea acreditada mediante contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, únicamente se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que el

proponente haya tenido en la ejecución del respectivo contrato, salvo que los estudios previos establezcan una regla diferente.

3.2 NÚMERO Y CUANTÍA DE CONTRATOS

El proponente deberá acreditar uno (1) o hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV del año de suscripción del contrato.

3.3 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA

Los contratos aportados deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Haber sido ejecutados y recibidos a satisfacción.
- Corresponder a obras civiles o adecuaciones físicas, no a suministros puros ni consultorías.
- Ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- Celebrados con entidades públicas o privadas.
- Relacionados funcional y técnicamente con el objeto del proceso.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Para cada contrato se deberá aportar:

- Copia del contrato.
- Acta de inicio (si aplica).
- Acta de recibo final o certificación de cumplimiento.
- Certificación expedida por la entidad contratante que indique como mínimo: objeto, valor, plazo, fecha de terminación y cumplimiento.

No se aceptarán actas parciales ni contratos en ejecución.

4. CAPACIDAD TÉCNICA Y EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El proponente deberá acreditar disponibilidad del siguiente equipo mínimo, el cual podrá ser propio o contratado:

4.1 DIRECTOR DE OBRA

- Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.

- Experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica en dirección o coordinación de obras de infraestructura o de espacio público.
- Dedicación mínima: medio tiempo

4.2 RESIDENTE DE OBRA

- Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Experiencia mínima de tres (3) años.
- Experiencia específica en dirección o coordinación de obras de infraestructura o de espacio público.
- Dedicación: según requerimientos de la obra.

4.3 SOPORTE TÉCNICO

- Maestro de obra o técnico constructor con experiencia certificada en obras similares.
- Personal operativo conforme al cronograma de obra.

Para el equipo de trabajo se deberá aportar: hoja de vida, copia de la matrícula profesional (si aplica), certificaciones de experiencia y carta de compromiso firmada.

5. INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES

La capacidad financiera constituye un requisito habilitante del presente proceso de selección y será verificada por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL INTEGRAL – EDURI E.I.C.E., con el fin de determinar que el proponente cuenta con la capacidad económica necesaria para ejecutar el objeto contractual.

Para la verificación de la capacidad financiera, el proponente deberá aportar los estados financieros correspondientes a los dos (2) últimos años, con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, debidamente certificados y, cuando haya lugar, dictaminados, acompañados de sus notas y de los documentos que acrediten la calidad del contador público y del revisor fiscal, cuando este último sea exigible.

Indicador	Fórmula	Resultado exigido
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 0.7

Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 70%
Patrimonio	Patrimonio Total	≥ 30% del presupuesto oficial

La EDURI verificará la información financiera aportada por el proponente para establecer el cumplimiento de este requisito habilitante, esta deberá coincidir con la registrada en el RUP, cuando aplique.

6. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar:

- Existencia legal mínima de tres (3) años.
- Objeto social acorde con la ejecución de obras civiles, infraestructura, adecuaciones o proyectos afines.
- Inscripción vigente en el Banco de Proveedores de EDURI.

7. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

(Conforme a exigencias estándar de SECOP II)

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

No.	Documento
1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento firmado por representante legal.
2	Copia de la Cédula del representante legal. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras.
3	Hoja de vida de la Función Pública del RL y PJ o PN. Se debe usar el Formato establecido en el SIGEP II
4	Copia del documento de identidad del profesional que abona la propuesta, cuando aplique.
5	Copia de la Tarjeta Profesional del proponente o del profesional que abona la propuesta, cuando aplique.
6	Certificación de vigencia de la tarjeta profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Documento expedido por la respectiva entidad que regula el ejercicio de la profesión con una vigencia no superior a 6 meses de la fecha de entrega de la propuesta.

7	Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia inferior a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. Nota: El Oferente o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, que sean personas jurídicas, presentarán el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio respectiva, cuya fecha de expedición no sea superior de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente Solicitud. En este se acreditará que la duración de la Sociedad no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más, que su objeto social se encuentre relacionado con la presente invitación. Para el caso de los consorcios y de las uniones temporales, se deberá acreditar que su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta la suscripción del Acta de Terminación y Liquidación del Contrato
8	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres meses al momento de presentar la propuesta. Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.
9	Autorización en caso de que tenga alguna limitación para contratar (Cuando Aplique). Nota: En el evento en que el Representante Legal o Gerente, tenga alguna limitación para contratar, se anexará la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad, para la presentación de la propuesta y la firma del Contrato que de ella se derive
10	Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación. (Cuando Aplique) Nota: Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.
11	Oficio de conformación del consorcio (Cuando Aplique)

8. CONDICIONES GENERALES DE VERIFICACIÓN

- La experiencia se verificará en términos de objeto, alcance y cuantía, no por nombre del contrato.
- EDURI podrá solicitar aclaraciones sin que ello implique subsanación de la experiencia.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos habilitantes dará lugar a no habilitación de la propuesta.

9. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN APORTAR LOS PROPONENTES

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, capacidad jurídica, financiera y técnica, el proponente deberá aportar, junto con su oferta, los siguientes documentos:

Documento requerido	Obligatorio
Certificado de Existencia y Representación Legal (vigente, expedido hace no más de 30 días)	X
Cédula del Representante Legal	X
RUT actualizado	X
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal	X
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (certificación firmada)	X
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General)	X
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X
Estados financieros de los dos (2) últimos años, con notas y certificación	X
Cédula del contador público y tarjeta profesional	X
Garantía de Seriedad de la Oferta	X

10. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE

La ejecución del objeto contractual deberá dar cumplimiento, como mínimo, a las siguientes normas técnicas, sin perjuicio de las demás que resulten aplicables según la naturaleza específica de cada actividad:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, en lo relativo al diseño y cálculo de las cimentaciones, columnas, vigas de confinamiento y demás elementos estructurales de las casetas comerciales.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y Norma Técnica Colombiana NTC 2050, para el sistema eléctrico de las casetas comerciales.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, para las luminarias instaladas.
- Resolución 472 de 2017, sobre gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

- Resolución 0312 de 2019, sobre estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 400 de 1997 y Decreto 1077 de 2015, en lo relativo a la reglamentación urbanística y de construcción aplicable.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) e ICONTEC aplicables a los materiales de construcción, mampostería, concreto, acero, cerámica y carpintería metálica.
- Manual de Señalización Vial vigente, para la señalización preventiva durante la ejecución de las obras en el parque principal.

11. GARANTÍA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO

Sin perjuicio de las garantías contractuales exigidas en el Decreto Municipal N° 53 de 2026 y expuestas en la Invitación Directa N.° ID-008-2026, el contratista de obra deberá:

- Entregar manual de uso y mantenimiento de las casetas comerciales, incluyendo periodicidad de las revisiones recomendadas.
- Realizar, sin costo adicional para el Municipio ni para la EDURI, las correcciones a defectos de fabricación, materiales o instalación que se evidencien dentro de la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad.
- Suministrar las fichas técnicas y certificados de calidad de los materiales instalados (estructura, mampostería, instalación eléctrica, cubierta, acabados), como soporte para la garantía técnica del fabricante, cuando aplique.
- Informar al Municipio y a la EDURI cualquier hallazgo relevante para la seguridad de los usuarios detectado durante la ejecución, aun si no genera modificación del alcance contratado.

12. CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

- Garantizar rutas accesibles y libres de obstáculos hacia las casetas comerciales dentro del parque principal.
- Priorizar, en la medida de lo técnicamente viable, materiales certificados, de bajo impacto ambiental y de mantenimiento sostenible en el tiempo.
- Implementar manejo diferenciado de residuos de construcción y demolición (RCD), con disposición final en sitios autorizados.
- Utilizar luminarias de bajo consumo energético (LED) en el sistema de iluminación de las casetas comerciales.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA INDICATIVO

El plazo de ejecución del presente contrato iniciará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la normatividad aplicable y en el presente proceso de selección, y se extenderá hasta la

ejecución total del objeto contractual, sin que en ningún caso pueda superar el treinta y uno (31) de Diciembre de 2026, fecha establecida para la terminación.

El contratista deberá planificar y ejecutar las actividades objeto del contrato de manera que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del término previsto, de conformidad con el cronograma de ejecución aprobado por la EDURI y con lo establecido en el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 respecto de los requisitos de ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

En caso de requerirse una ampliación del plazo del presente contrato, esta solo podrá efectuarse mediante la suscripción del correspondiente modificatorio, siempre que exista la correspondiente justificación técnica, jurídica y presupuestal, y previo cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y del Manual de Contratación de la EDURI.

Fase	Periodo indicativo
Alistamiento, localización, replanteo y obras preliminares	Mes 1
Cimentaciones y estructuras en concreto (columnas, vigas de confinamiento)	Mes 1 – 2
Mampostería, pañetes, instalación eléctrica y pisos/enchapes	Mes 2 – 3
Carpintería metálica, cubierta en teja de barro, pintura y estuco, mesones y estantería (legumbrería)	Mes 3 – 4
Control de calidad, pruebas, limpieza final y entrega de obra	Mes 4

Nota: el cronograma anterior es indicativo, con fines de planeación de la oferta; el cronograma definitivo y vinculante será el aprobado por el supervisor/interventor al inicio de la ejecución.

14. ENTREGABLES DEL CONTRATISTA

Como soporte para la aprobación de actas parciales de avance y para el pago final, el contratista de obra deberá entregar, además de lo exigido en el contrato:

- Planos récord (as-built) de las casetas comerciales construidas.

- Certificados de calidad de los materiales y elementos instalados (concreto, acero, mampostería, instalación eléctrica con certificación RETIE, cubierta, acabados).
- Manual de uso y mantenimiento, conforme a la Sección 11 de este Anexo.
- Registro fotográfico del antes, durante y después de la intervención.
- Certificado de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Bitácora de obra y demás documentos técnicos que soporten el cumplimiento de las especificaciones de este Anexo y del Manual de Procedimientos Constructivos.

JORGE ESPINOSA VANEGAS
Director Técnico
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL -EDURI